

Incertidumbre sobre el futuro del Registro civil

CSIF retoma la campaña “EN DEFENSA DEL REGISTRO CIVIL” y exige al Ministro de Justicia que cumpla con su compromiso de negociar desde cero el nuevo modelo

CSIF remitió hace varios días un escrito al Ministro de Justicia en el que, entre otras, se incluía esta petición y se le recordaba nuestra defensa de un Registro civil público, electrónico y gratuito, gestionado por funcionarios de Justicia.



Para CSIF es inaceptable que a siete meses de la finalización de la vacatio legis de la ley 20/2011 volvamos a estar en la misma situación en la que estábamos cuando Catalá se hizo cargo de la cartera de Justicia.

Es público que desde el Colegio de Registradores se han vuelto a postular para la llevanza del Registro civil poniendo como ejemplo el “éxito” según ellos de la tramitación de las nacionalidades cuando está todo 2015 sin registrar y cuando siguen cayendo sin cesar los recursos contra sus resoluciones.

Además, según hemos tenido conocimiento existe un movimiento dentro del Ministerio y varias CCAA para mantener las líneas básicas de la ley 20/2011, que supone la salida del personal de Justicia del Registro civil, manteniendo quizá algún cuerpo privilegiado.

CSIF, como lo hizo durante los años 2013-2015, vuelve a hacer un llamamiento al resto de organizaciones sindicales y a todos los funcionarios de Justicia para que se unan a esta campaña que, girará en torno a tres ejes innegociables:

1. **Un Registro civil público y gratuito, accesible a todos los ciudadanos**, aprovechando la descentralización de la actual infraestructura existente, dotándolo de medios suficientes para prestar un servicio de calidad.
2. **Un Registro civil electrónico** y, por lo tanto, único en su gestión sobre la base de un programa de gestión que permita registrar, tramitar y guardar los asuntos y expedientes, con las modificaciones normativas pertinentes para que tengan validez jurídica todas las certificaciones que se expidan independientemente del lugar de su registro inicial. Sin olvidar la **modernización de su estructura orgánica** dando responsabilidades y reconociendo laboral y retributivamente a cada uno por su trabajo.
3. Un Registro civil gestionado por personal bien formado, experto y con potencial de asumir las funciones inherentes a la prestación de este servicio. En este sentido, **CSIF defenderá que sigan siendo los Cuerpos generales de la Administración de Justicia la columna vertebral de este nuevo Registro civil**. Una administración moderna debe apostar por el capital humano e invertir en él. Los funcionarios de Justicia llevamos 145 años prestando servicios en el Registro civil de forma razonable y a pesar de la lamentable falta de medios.

Los Cuerpos generales de la Administración de Justicia junto con el Cuerpo de Letrados SON LOS ÚNICOS que acreditan la experiencia, la formación y el potencial para asumir el reto del nuevo modelo de Registro Civil.